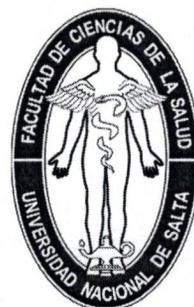




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

317-21

Salta, **17 SEP 2021**
Expediente N° 12.724/17

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Materiales para la Remodelación del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de la docente responsable de cátedra Dra. Barrio Alejandra, solicitando la remodelación del Laboratorio de Microbiología (cerrar un sector del salón de prácticos de Microbiología), que permitirá contar con un laboratorio propio para preparar los medios de cultivo y materiales para los trabajos de laboratorios. Además, se podrá contar con un espacio para ubicar la Cámara de Flujo Laminar adquirida por la Facultad en diciembre de 2015, esta debe ser instalada en un lugar libre de contaminación y no expuesta a corrientes de aire.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza imputar el gasto de la remodelación a los fondos de Obras Menores Res. CS 390/17.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó por la Dirección de Contabilidad – Dpto de Registros y Análisis de Gastos, según Providencia N° 1116/2021 fs (72), por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 268.000,00).

Que el Ing. Berkhan Jorge, toma conocimiento y solicita solo la compra de los materiales necesarios para realizar la remodelación y que la mano de obra estará a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios fs (76).

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes, RES. CS N° 161/20 y Decreto 1023/01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 13/21, la adquisición de materiales para la remodelación del Laboratorio de Microbiología de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

317-21

Salta, 17 SEP 2021
Expediente N° 12.724/17

Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Res. CS 161/20; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 3°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: Desde la Convocatoria hasta el 27/09/2021 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APETURA: 27/09/2021

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

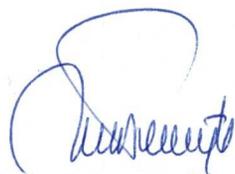
ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 268.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, con cargo a los fondos de Reserva de Obra N°12/5 Remodelación Laboratorio de Microbiología – FCS – Autorizado s/Providencia N° 1116/21 Coord. Adm. Contable del presente ejercicio.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

lar


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

317-21

Salta, **17 SEP 2021**
Expediente N° 12.724/17

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	
EXPEDIENTE N° 12.724/2017	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA – TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 13	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Materiales para la remodelación del laboratorio de Microbiología de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Res. CS 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 27 de Septiembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 27 de Septiembre de 2021 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada en el horario de 09 a 13 hs o por correo electrónico cscompra@unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **317-21**

Salta, **17 SEP 2021**
Expediente N° 12.724/17

- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptaran ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. –
 - 2) Libre Deuda en AFIP –
 - 3) Garantía de 6 meses.
 - 4) Correo electrónico
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberá solicitarlo vía correo electrónico
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

317-21

Salta, 17 SEP 2021
Expediente N° 12.724/17

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

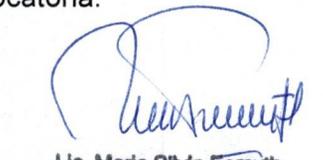
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

lar.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

317-21

Salta, **17 SEP 2021**
Expediente N° 12.724/17

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	
EXPEDIENTE N° 12.724/2017	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA – TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 13	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Materiales para la remodelación del laboratorio de Microbiología de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario “Gral. José de San Martín”, Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Res. CS 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 27 de Septiembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 27 de Septiembre de 2021 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica – Dpto. de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

Item N°	DESCRIPCION	TOTALES
1	Perfil montante rigidizado de 69mm	20 u.
2	Perfil soleras de 70mm	6 u.
3	Cantoneras 260cm x 3,1cm x 0,38	4 u.
4	Placas de roca yeso 12,5mm	8 u.
5	Tornillos T2 6 x 1 punta aguja	350 u.
6	Tornillos T1 14 x 4,2mm punta mecha	200 u.
7	Cinta micro perforada 80 m	1 u.
8	Masilla para placas de yeso (Durlock)	16 Kg.
9	Tornillos de fijación con tarugos con tope N°: 8	40 u.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



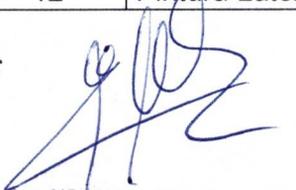
RESOLUCION -D- N°

317-21

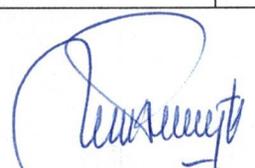
Salta, 17 SEP 2021
Expediente N° 12.724/17

10	Lana de vidrio de 70mm de 0,41 x 16 m	9 Rollo
11	Puerta Aluminio anodizado natural MODERNA vidrio repartido con paño fijo superior sistema de abrir batiente a la Francesa (derecha) 0,90m x 2,5m	1 u.
12	Pintura Latex Interior	10 Lts.

lar


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa